



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ANUNCIO

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA SEGUNDO TURNO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES 2022-2023.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2023, se constituye la Bolsa de Empleo para el Segundo Turno del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades 2022-2023, finalizado el proceso de valoración.

Del resultado de la valoración efectuada y de conformidad con las bases reguladoras del proceso, se establece el orden de la bolsa de empleo en base a los resultados obtenidos en la valoración, con el siguiente detalle:

Entrada	DNI	Puntuación
370	05667937R	38,00
388	Y0419200Q	26,90
379	05662041Q	25,00
406	05691178N	24,00
411	05928553G	23,00
381	05913134H	23,00
383	70575635C	22,40
367	70647722W	20,60
407	05928575A	20,00
375	05931872B	19,10
384	05687105X	19,00
415	05664231K	19,00
408	05898535R	18,10
412	Y0453967F	18,00
371	70647728P	17,60
365	05891366P	15,30
364	05969959X	13,00
409	05656659Q	13,00
401	70644978H	11,00
400	05896175X	10,10
389	05620305W	10,00
421	Y0722297L	9,10
372	05659035T	5,30
416	05692893W	1,00

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Así mismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

En Aldea del Rey, a 27 de abril de 2023.

El Secretario-Interventor,

Firma 1 de 1
Juan Carlos García Sánchez
27/04/2023
SECRETARIO-INTERVENTOR

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación e8f76a67151c418e824e997d0a4dad02001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

